



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE (VALLE DE GUERRA).

"Con motivo de la celebración de una procesión por las Fiestas en Honor de San Roque de Valle Guerra de 14 al 16 de agosto de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2026

❖ PROCESIÓN

- Horario: 21:00 horas
- Recorrido: Salida desde la Ermita de San Roque, calle Abreu, camino Los Florianes, calle Juan Fernández hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos a la circulación hasta la finalización del acto.

➤ LOS DÍAS 14 ,15 Y 16 DE AGOSTO DE 2026

- Restricciones de circulación: En la calle Abreu se realizará un cambio de sentido de circulación desde la calle Juan Fernández hasta el camino de los Florianes.
- Restricciones de estacionamientos: En la calle Abreu desde la calle Juan Fernández hasta el camino Los Florianes, de las 17:00 horas del viernes 14 de agosto, hasta las 07:00 horas del lunes 17 de agosto de 2026.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL Ver firma	Fecha: 13-08-2026 10:27:16	
Nº expediente administrativo: 2026-053848 Código Seguro de Verificación (CSV): 6D748BD46340AD7639E1D977E57E37E6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/6D748BD46340AD7639E1D977E57E37E6 .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 12:32:50 Ver sello			

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 8449/2026 de 7 de agosto)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL	Fecha: 13-08-2026 10:27:16	
Nº expediente administrativo: 2026-053848 Código Seguro de Verificación (CSV): 6D748BD46340AD7639E1D977E57E37E6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/6D748BD46340AD7639E1D977E57E37E6 .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 12:32:50			